

REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
efh

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA  
DIRECCION DE PERSONAS

N° 189

Santiago, 18 de octubre de 2017

VISTOS: La Constitución Política de la República, artículo 32 N° 8; la Ley N° 20.981; el DFL N° 33 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones N°s 1600 de 2008 y 30 de 2015, ambas de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO: Que por Decreto N° 135 de 2017, se aceptó la renuncia a don del señor Gabriel Héctor Ascencio Mansilla, al cargo de Embajador 1ª Categoría Exterior.

DECRETO

1. NOMBRASE al señor JORGE ALEJANDRO TAGLE CANELO [REDACTED] Embajador 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores a contar del 01 de noviembre de 2017.
2. TRASLADASE al señor JORGE ALEJANDRO TAGLE CANELO [REDACTED] Embajador 1ª Categoría Exterior, para que preste servicios como Embajador de Chile ante el Gobierno de España, a contar del 01 de noviembre de 2017, fecha a contar de la cual deja de desempeñar sus funciones en el Consulado General de Chile en Los Angeles, Estados Unidos.
3. La persona indicada deberá rendir la fianza legal establecida en el artículo 68 de la Ley N° 10.336 Orgánica de la Contraloría General de la República y contará con firma electrónica avanzada o simple para firmar el informe mensual de la rendición de cuentas, conforme a lo señalado en la Resolución N°30 de 2015 de la Contraloría General de la República.
4. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada asumirá sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

Personal de Planta 06 01 01 21 01 001

REGÍSTRESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

MICHELLE BACHELET JERIA  
Presidenta de la República

HERALDO MUÑOZ VALENZUELA  
Ministro de Relaciones Exteriores

